


 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.380-19.13-17590	de	18 NOVIEMBRE de 2025
Disponibilidad No 5500006717 15/11/2025 Registro presupuestal RPC 5600095002 del 18/11/2025 Apropiações 13111109/1153/2320202008/3314013040130000/PI33-102409/1/1/01/17 Reintegros Devolucion Aportes FONPET CSF/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/Realizar el soporte y mantenimiento de los servic Proyecto: PI33-102409 MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMATICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: N/A META: MR 14013 Alcanzar 75 puntos en el índice de gobierno digital para el estado en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. META DE PRODUCTO: MP1401304092302101 - Mantener al 100% la disponibilidad del servicio de las 2 infraestructuras tecnológicas para la protección de la seguridad de la información de la gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. MP1401304072302086 – Me MP1401304072302086 – Mejorar 10 aplicativos de la Gobernación del Valle, durante el periodo de gobierno. MP1401304062302086 -Actualizar las 2 plataformas de infraestructura de datos, visualización y análisis de Información de la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO : "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.			
Interventor o Supervisor:	HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA LÍDER DE PROGRAMA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2300		
Por parte del contratista:	RODOLFO TEJADA NAVEROS Contratista Ubicación: Calle 44 # 109 80 A204 Teléfono: 3182695494 Cedula de Ciudadanía No: 14.838.213		
OBJETIVO DEL INFORME			
Objetivo de la Reunión: Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en la cuota 2 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante en la cuota 2 , fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<p>1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas.</p> <p>2.- Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos.</p> <p>3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan.</p> <p>4.-Generar reportes mensuales asociados a la administracion de los servicios tecnologicos.</p> <p>5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos.</p> <p>6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”, y el decreto 1074 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p> <p>7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.</p> <p>8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.</p> <p>9- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.</p>
--	--

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo para la cuota 2:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas.

Participó en la reunión con el proveedor atix digital y los ingenieros de la secretaria de infraestructura y el equipo de seguridad e infraestructura de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de configurar el acceso al servicio SFTP al proveedor por medio de una red privada virtual VPN.

Participó en la reunión con el proveedor atix digital y los ingenieros de la secretaria de infraestructura y el equipo de seguridad e infraestructura de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se configuro las carpetas del servicio SFTP para cada uno de los bancos con acceso exclusivo a la información que les pertenece a cada uno.

Gestionó los permisos por medio de roles al Ing. Anderson Gutiérrez en el proyecto datagov a la cuenta de servicios datos@valledelcauca.gov.co con el fin de que la cuenta tuviera los mínimos permisos necesarios para poder correr los procesos de despliegue de la arquitectura del lago de datos.

Gestionó al Ing. Anderson Gutiérrez en el proyecto datagov una contraseña tipo Json para la cuenta de servicios datagov-visualizacion@datagov-477214.iam.gserviceaccount.com deshabilitando la herencia de la política organización y habilitándolo de nuevo al final, de esta forma el ingeniero Anderson queda con la contraseña para continuar con el despliegue.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Gestionó con el equipo de trabajo la revisión del incidente reportado por el área de rentas, donde notificaron que el sistema de recaudo del banco estaba sin conexión al sistema SAR, finalmente se notificó que los túneles de VPN Site to Site con el banco estaban arriba y ellos confirmaron después de unos minutos que ya tenían recaudo.

2.- Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos.

Participó en la reunión con la secretaria de educación, el equipo de calidad y los ingenieros de la secretaria de infraestructura y el equipo de seguridad e infraestructura de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se realizó la socialización de la intención de creación de la política o estrategia de calidad de la educación, donde la secretaria de las TICs interviene con los conceptos técnicos para la adquisición de componentes tecnológicos.

Participó en la revisión del documento de informe de gestión y de cierre de proyectos de inversión SPI Y SAP, donde se describió el proyecto del proceso y los diferentes logros alcanzados en el segundo semestre del año.

3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan.

Gestionó con el equipo de trabajo de seguridad e infraestructura de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca la validación de las copias de respaldo y el diligenciamiento del formato de bitácora de Backups del mes de diciembre 2025, con el ingeniero Walter Paredes el registro de redes, con el ingeniero Ferney Mariaca el registro de servidores y con el ingeniero Wilson Grisales el registro de la base de datos.


4.-Generar reportes mensuales asociados a la administracion de los servicios tecnologicos.

Gestionó las reuniones semanales de seguimiento del mes al equipo de trabajo de Infraestructura y Seguridad del proceso de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC, tipifica en cada reunión los avances de las actividades pendientes y de los proyectos en curso.

Gestionó el reporte de seguimiento del mes de septiembre de 2025 del equipo de trabajo de Infraestructura y Seguridad del proceso de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC, tipificando el avance de los planes de gestion y mantenimiento del 2025 con un promedio del 95% en general.

5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos.

Participó en los comités técnicos de realizados semanalmente con el equipo de trabajo de servicios tecnológicos de la secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual el liderado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

por el ingeniero Hecto Fabio Bedoya, donde presento la gestión del equipo de trabajo y se imparten las directrices del líder de soluciones TI.

6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”, y el decreto 1074 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

Cumplió con la actividad establecida.

7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

Brindó soporte al líder del proceso en la gestión de calidad cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos en el M11-P1.

8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

Cumplió con los plazos establecidos en el contrato 1.380-19.13-17590, subió los documentos de la cuenta a la plataforma de secop.

9- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Participó en la reunión con el fabricante Huawei y los ingenieros de la secretaria de infraestructura y el equipo de seguridad e infraestructura de servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de poder realizar el levantamiento de información de la gobernación del valle del cauca y poder realizar una propuesta comercial cubriendo las necesidades de la entidad a nivel de infraestructura de nube pública.

Asistió a la capacitación de Google Workspace DLP realizada por el proveedor Xertica del fabricante de Google, donde explicaron como aplicar los casos de uso para data loss prevention.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato : El contratista para el pago de la presente cuenta anexa planilla No 91401390 con referencia de pago No. 1980664482 correspondiente a la cuota 2 – Operador COMPENSAR MIPLANILLA, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<i>Valor inicial del contrato</i>	\$ 13.000.000	PAGADO	Diciembre 2025	\$ 6.500.000	Cuota 1
<i>Valor Adiciones</i>	\$0				
<i>Reajustes</i>	\$0				
<i>Actualización de precios</i>	\$0				
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$ 13.000.000				
<i>Valor pagado</i>	\$ 6.500.000				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$ 6.500.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$ 13.000.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$ 0				
<i>Intereses moratorios</i>	\$0				


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato : El contratista para el pago de la presente cuenta anexa planilla No 91401390 con referencia de pago No. 1980664482 correspondiente a la cuota 2 – Operador COMPENSAR MIPLANILLA, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	De	Mes: N/A	De	N/A
---------------------------	----------	----	----------	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (15)

quince	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025
--------	-----------------	-----------	----	------


 HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
 LÍDER DE PROGRAMA
 C.C. 94.313.523 de Palmira
 SUPERVISOR